REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

335 Piura, 05 OCT 2015

VISTO: La Carta N° 01-2015/GRP-CE-LP N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 05 de Octubre de 2015, del Comité Especial Ad Hoc, relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente a la ***Licitación Publica N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria),*** *para la contratación de la ejecución de obra, equipamiento y mobiliario del PIP:* ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572;***

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 479-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 29 de Setiembre de 2015, se conformó el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el Proceso de Selección de la **Licitación Pública para la contratación de la ejecución de obra, equipamiento y mobiliario del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA"** CON CODIGO SNIP N° 252572 , el cual a partir de dicha fecha estará conformado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), Ing. Cesar Augusto Montalván Mozo Gómez (Miembro Titular), CPC. Luis Fernando Millones Alva (Miembro Titular); Abog. Katia Delgado Tinoco (Presidente Suplente), Julio Jaime García Cueto (Miembro Suplente) y Ing. Froilan Chero Gonzáles (Miembro Suplente);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 361-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 25 de Setiembre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico para la **contratación de la ejecución de obra, equipamiento y mobiliario del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA"** CON CODIGO SNIP N° 252572;

Que, mediante proveído inserto en el documento del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la **Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la contratación de la ejecución de obra, equipamiento y mobiliario del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA"** CON CODIGO SNIP N° 252572, **con un Valor Referencial de S/. 5'227,475.79 (Cinco Millones Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 79/100 Nuevos Soles),** remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la **Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria),** mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del parágrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 335 -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 05 OCT 2015

"Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO *Aprobar las Bases Administrativas correspondiente a la* ***Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria),*** *para* ***la contratación de la ejecución de obra, equipamiento y mobiliario del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572,*** *con* ***un Valor Referencial de S/. 5'227,475.79 (Cinco Millones Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 79/100 Nuevos Soles),*** *por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Ad Hoc, para realizar la Convocatoria de la **Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria),** en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notificase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI
Ing. MARTIN EDUARDO SANTIBRA MORE
Director General